

**¡Promociones!**  
En PRÁCTICA encontrará  
las mejores opciones de ahorro en el 2018 Ver al final

Seminario Taller

# Nueva Normatividad Tributaria para Entidades sin Ánimo de Lucro

Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017  
y demás normatividad, jurisprudencia y doctrina recientes

Un evento de la máxima trascendencia para Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Cooperativas, Fondos de Empleados, Universidades, Copropiedades, Cajas de Compensación y demás ESAL contribuyentes y no contribuyentes del impuesto de renta tanto del sector público como del sector privado

## Objetivos

- Analizar el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y los que se expidan antes de que se dicte este seminario, como normas reglamentarias de la Reforma Tributaria 2016, en aspectos tales como la aplicación de las normas de transición, la determinación del excedente fiscal gravado por el primer año con NIIF, la potencial eliminación del Formato 1732 y su reemplazo por el formato de las conciliaciones entre lo contable y lo fiscal del Decreto 1998 de 2017, para detallar las diferencias temporales que generan impuesto diferido y las diferencias permanentes.
- Analizar pormenorizadamente los aspectos claves para saber si se está dentro de este régimen o si deben trasladar al régimen ordinario.
- Estudiar las condiciones para la exención del impuesto de renta, para determinar si se debe pagar el 20 del excedente fiscal, o el 20% de los gastos no deducibles.
- Suministrar una guía con más de 200 diferencias entre lo contable y lo fiscal, para la elaboración del anexo de la declaración de renta que se debe reportar a la DIAN.
- Consideraciones fundamentales sobre la provisión del impuesto de renta y la provisión del ICA, de acuerdo con el nuevo formulario único nacional.



## Justificación

Los cambios trascendentales que trajo la Ley 1819 de 2016, al obligar a la aplicación de las normas internacionales en materia tributaria a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como la expedición del Decreto 2150 de Diciembre de 2017, hacen ineludible la participación en este evento, con el fin de tener una completa comprensión de todas las implicaciones de este primer cierre fiscal, así como de lo que se debe hacer en el nuevo ejercicio, dada la amplia y pormenorizada instrucción que brinda esta jornada.



## JAIRO CASANOVA MUÑOZ

Contador Público. Con Especializaciones en Derecho Constitucional, Gerencia Tributaria, Revisoría Fiscal y Gerencia de Seguros. Ex Director de Postgrados de Derecho Tributario y Revisoría Fiscal en la Universidad Libre. Profesor de Impuesto de Renta y Retención en la Fuente a nivel de postgrados en diversas universidades. Se desempeñó como Director de Contabilidad e Impuestos en varias empresas. Autor de la obra "Hermenéutica Jurídica Tributaria". Miembro de Junta Directiva en diversas organizaciones. Asesor de impuestos en empresas nacionales y multinacionales. Conferencista frecuentemente invitado a disertar en foros y congresos sobre temas tributarios, laborales y contables.

### Directivos, ejecutivos y asesores de:

Gerencia, Impuestos, Contabilidad, Revisoría Fiscal, Finanzas, Planeación, Contraloría, Área Jurídica, Auditoría y demás interesados

**BOGOTÁ,**  
Opción 1: Enero 29  
Opción 2: Febrero 20

**BUARAMANGA,**  
Enero 30

**CALI,**  
Febrero 2

**BARRANQUILLA,**  
Febrero 8

**MEDELLÍN,**  
Febrero 9 de 2018

# CONTENIDO

- Análisis pormenorizado de la manera correcta de aplicar el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, en concordancia con la Ley 1819 de Diciembre de 2016.
- Análisis previo para determinar si la entidad es régimen tributario especial o si es del régimen ordinario.
- Tratamiento de las partidas que integran el activo neto. Reconocimiento y medición de las deudas contables vs las tributarias. Análisis del activo neto (patrimonio líquido). Efectos del ESFA en las ESAL.
- Determinación del beneficio o excedente neto, a partir de la realización del ingreso en materia tributaria y su comparación con el devengo contable.
- Consideraciones sobre los ingresos distintos a los correspondientes a las actividades meritorias.
- Análisis de múltiples casos de costos y gastos en las ESAL, y consideraciones sobre su deducibilidad o no deducibilidad. Pagos no deducibles hechos a órganos de dirección y control y otras transacciones que se consideran reparto indirecto de excedentes o egresos no precedentes.
- Control especial de las donaciones.
- Inversiones que se pueden manejar como egreso y controles que exige el Decreto Reglamentario. Determinación del beneficio o excedente exento, rentas exentas, impuesto de renta y sobretasa del impuesto de renta. Condiciones para que el beneficio neto o excedente sea exento.
- Casos del impuesto diferido.
- Estrategias para la optimización del impuesto de renta. Renta por comparación de patrimonios.
- Consideraciones y casos especiales para el sector cooperativo.
- Otros aspectos de actualización para las ESAL.

## Lugares y Fechas

### Bogotá:

#### Opción 1: Enero 29

Hotel Bogotá Plaza, Salón Candelaria  
Calle 100 No 18A-30

#### Opción 2: Febrero 20

Hotel Bogotá Plaza, Salón Candelaria  
Calle 100 No 18A-30

### Bucaramanga: Enero 30

Hotel Buena Vista, Salón Orquídea  
Calle 34 No. 32-34

### Cali: Febrero 2

Club Campestre de Cali, Salón El Lago  
Calle 5 frente a Unicentro

### Barranquilla: Febrero 8

Hotel Atrium Plaza, Gran Monterrey  
Carrera 44 No.74-85

### Medellín: Febrero 9 de 2018

Hotel Four Points by Sheraton, Salón Santafé  
Cra. 43C No. 6 Sur-100

**HORARIO:** De 8:30 a.m. a 6:00 p.m. (En las ciudades de Bucaramanga y Barranquilla el horario será de 8:00 am a 5:30 pm)

**VALOR DE LA INVERSIÓN:** \$670.000 (Seiscientos setenta mil pesos) más iva. Incluye refrigerios, almuerzo, memorias y certificado de asistencia.

Toda inscripción deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **PRÁCTICA LTDA**, Nit. 805.011.877-1 y consignada o transferida a las siguientes cuentas corrientes de Bancolombia, dependiendo de la ciudad a la cual usted vaya a asistir. Si es consignación, asegúrese de hacerla mediante el "Formato de Recaudos Bancolombia".

Ciudad	Cuenta Corriente	Convenio
Bogotá	191-8314459-4	42709
Medellín - Bucaramanga	005-8315559-4	42688
Cali	806-0184288-1	42915
Barranquilla	775-8314993-3	42710

Para formalizar la inscripción se deberá enviar por email carta de formalización, adjuntando el soporte de pago.

Entregar original del soporte en el evento

## INFORMES E INSCRIPCIONES

- Bogotá:** Tels.: (1) 7449542 - 6348951 / [bogota@practica.com.co](mailto:bogota@practica.com.co)  
**Medellín:** Tels.: (4) 6045533 - 3121008 / [medellin@practica.com.co](mailto:medellin@practica.com.co)  
**Cali:** Tels.: (2) 4850698 - 3152471 / [cali@practica.com.co](mailto:cali@practica.com.co)  
**Barranquilla:** Tels.: (5) 3855510 - 3604443 / [caribe@practica.com.co](mailto:caribe@practica.com.co)  
**Bucaramanga:** Tel.: (7) 6972976 / [oriente@practica.com.co](mailto:oriente@practica.com.co)  
**Pereira:** Tel.: (6) 3401441 / [ejecafetero@practica.com.co](mailto:ejecafetero@practica.com.co)  
**Cartagena:** Tel.: (5) 6932480 / [caribe@practica.com.co](mailto:caribe@practica.com.co)

Llámenos localmente en más de 30 ciudades  
Consulte el listado en nuestro sitio web

Celulares: 311-6344880, 311-6342419 y 311-6342413

[www.practica.com.co](http://www.practica.com.co)

AUSPICIA



¡ Pasión por lo que hacemos !

Esta es nuestra programación para los meses de Enero y Febrero de 2018  
**Consúltenos por las fechas y seminarios en su ciudad**

Seminario Taller  
**ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA 2018**

Seminario Taller  
**Información Exógena para la DIAN Año Gravable 2017**

Seminario Taller  
**Conciliaciones Contables y Fiscales + Efectos Tributarios de las NIIF + Impuestos Diferidos**

Seminario Taller  
**Nueva Normatividad Tributaria para Entidades sin Anímo de Lucro**

Seminario Taller  
**Nuevas Reformas a los Impuestos Locales de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla**

Seminario Taller  
**Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales 2018**

Seminario Taller  
**Actualización Laboral y Liquidación de Salarios, Nómina y Prestaciones Sociales 2018**

Seminario Taller  
**Actualización en Seguridad Social y Autoliquidación de Aportes 2018**

Seminario Taller  
**Facturación Electrónica y demás formas de Facturación**

Seminario Taller  
**Flujo de Caja y Proyecciones Financieras 2018 bajo NIIF**

Seminario Taller  
**Gestión de Compras y Proveedores 2018**

**¡ Promociones !**  
 Suma estas 2 promociones y obtenga hasta un **25% de Descuento**

### Promoción 1\*

**DESCUENTOS POR GRUPO**  
 En esta programación

De 3 a 5 cupos	<b>10%</b>	De 6 a 9 cupos	<b>15%</b>	10 o más cupos	<b>20%</b>
----------------	------------	----------------	------------	----------------	------------

**MUY IMPORTANTE:** Para ganar estos descuentos por grupo, no todos los cupos que adquiera su empresa deben asistir al mismo seminario, sino que pueden ser distribuidos libremente entre estos 11 eventos y todas sus ciudades.

En total son 58 seminarios a los que puede aplicar esta promoción **¡ No se la pierda !**

### más Promoción 2\*

**DESCUENTO ADICIONAL DEL 5%**

Para toda persona que haya asistido a algún seminario de **PRÁCTICA** en el año 2017. No endosable.

Estas promociones aplican siempre y cuando las personas que integren el grupo provengan de una misma empresa (un solo nit) y efectúen el pago completo de todas las inscripciones adquiridas, antes de la realización del primer seminario al que vayan a asistir.  
**\* Aplican condiciones**